

## GERENCIA NACIONAL JURIDICA

## **CIRCULAR No. 053/2013**

La Paz, 08 de marzo de 2013

REF: CARTA VCEI-00330 002801 DE 20/02/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-062/2013 de 06/03/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-00330 002801 de 20/02/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen del Perú.

/ MJPP/aql ANB2013-2419 María José Postigo Pachecy Gerente Nacional Juridito a.t. ADJANA MARIONAL DE ROLIVIA







61

Clasificación: ORDINARIO

VCEI- 000330

002801

La Paz, 20 FEB 2013

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

2 0 FEB 2013

Los 16:22
Finna OF DESP. DO

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio Nº 84-2013-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, mediante el cual informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica (CCIT), autorizada para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Rosa P. Salerno García	CCIT	Ica	04-02-2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO VCEI – 390 CE/EM/M&/RC

Dr Clarems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN AL
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores Comprobante de Recepción de Correspondencia

Código: E-003652/2013 Fecha: 07-feb-2013 Hora: 18:20:36

Recibido por: Machicado, Juan José

Número de Anexos: 1

COMUNIDAD **ANDINA** SECRETARIA GENERAL

Av. Aramburú cdra. 4 Paseo de la República San laidro, Lima - Perú T: (511) 710 6400 F: (511) 221 3329 nidadandina org Casilla Postal: 18 - 1177 Lima 18 - PERÚ

1



SG-R/D.1.3/38/2013

Lima, 04 de febrero de 2013

Leonel R Jemio Ochoa RESPONSABLE DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA sterio de Relaciones Exteri

7.00

RECIBIOO 1 3 FER " VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN CO POWIN

Señor Embajador Pablo Gúzmán Laugier Viceministro de Comercio Exterior e Integración Ministerio de Relaciones Exteriores La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-

Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Goblemo del Perú, mediante Oficio Nº 84-2013-MINCETUR/VMCE/UO, recibido el 4 de febrero del presente, nos informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de ICA (CCIT), autorizada para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Habilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Rosa P. Salerno García	CCIT	lca	04-feb-2013

Se adjunta copia de la comunicación referida y el registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancias; y, los registros de la Secretaria General (http://www.comunidadandlina.org/Seccion.aspx?id=108&tipo=TE&title=autoridades-y-firmasautorizadas-peru).

Atentamente.

Ana Maria Tenenbaum de Reátegui

authorities 9

Directora-General

Clarems Endara - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI

Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

Gerson Mackay

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/3

2408642 / 2408067 (directo) Fax:

Telf: 591-2-2409114 /

mreuno@rree.gob.bo, clavesbolivia@hotmail.com, claremsendara@gmail.com, Email

bolivia.can1@gmail.com



## Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI- 062/2013

A: Abog. María José Postigo P. Gerente Nacional Jurídico a.i.

n 7 MAR 2013

De: Lic. Sonia Molina C. Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: Habilitación de un Funcionario para Emitir

Certificados de Origen

Fecha: La Paz, 06 MAR 2013

## De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-R/D.1.3/38/2013 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunican la habilitación de un funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo, para la emisión de certificados de origen en Perú.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina Cuentas Gerente Nacional de Normas al Soucha a Scionat M. Bolton



